

641-046

Ibagué, 13 de abril de 2021

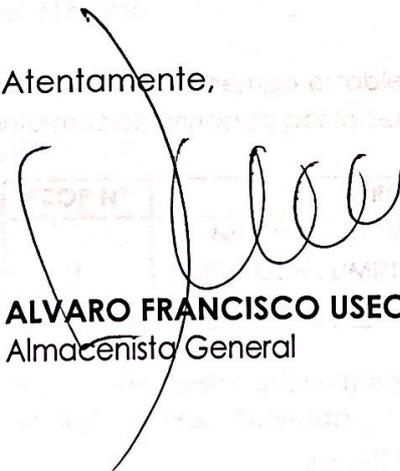
Doctora
JULIANA MACIAS BARRETO
Secretaria General
IBAL S.A. ESP OFICIAL
Ibagué

Asunto: Informe de Evaluación - invitación 59-2021

Respetada Doctora Juliana:

Por medio de la presente envío informe de evaluación del proceso de "SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL", correspondiente a la invitación No.59-2021.

Atentamente,



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General



INVITACIÓN N° 59 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 200 SMLMV.**

OBJETO: SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante Oficio No. 110-0250 del 12 de abril de 2021 por parte de la Secretaria General del IBAL S.A ESP OFICIAL; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General - Dr. ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
- b. Profesional Especializado III Gestión Financiera – Dr. JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
- c. Asesora Jurídica Externa - Dra. PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210341 del 15 de marzo de 2021, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%**

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	09/04/2021 - a las 02:55 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural o por el representante legal de la figura asociativa (si aplica) este documento debe aportarse en original. (ANEXO 1)

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL TOLIMA

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 1 AL 3

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

NEYDI GISELA WILCHES
BUITRAGO //
FERRETERIA
SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL
TOLIMA

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 5 AL 8 (REVERSO)

Certificado de Matrícula Mercantil de persona Natural –
NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO - C.C. 65.752.466
Establecimiento de comercio FERRETERIA SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL TOLIMA
NIT. 65.752.466-1

Expedida por la Cámara de comercio de Ibagué del 07/04/2021

a. Acreditar un término mínimo de un permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA

N/A Es persona natural

a. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en

los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA

N/A Es persona natural

a. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA

Acredita código 4663

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

3.4.1.3. Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL TOLIMA

N/A

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL TOLIMA

PRESENTA - CUMPLE
FOLIO 9

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA-
C.C: 65.752.466

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - CUMPLE FOLIO DEL 10 AL 13 Aporta certificación del 03/abr/2021 Suscrita por el revisor fiscal Aporta planillas 49795486 marzo 2021
---	---

6.- Clasificación RUT: RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Deberá acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - CUMPLE FOLIOS DEL 14 AL 16 FORMULARIO N°.14643310685 Responsable de IVA (48) Acredita códigos de actividad: 4663
---	---

7.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 17 Aporta certificado Ordinario No. 164338162 del 07/04/2021 de la persona natural No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
---	---

8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIO 18</p> <p>Aporta certificado con código de verificación 210407194104 del 07/04/2021 de la persona natural</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
<p>9.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	
<p>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIO 19</p> <p>Aporta consulta en línea del 07/04/2021 de la persona natural</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
<p>10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA</p>	
<p>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIO 20</p> <p>Registro interno de validación 21324571 del 07/04/2021</p> <p>No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir</p>
<p>11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica. Presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según el caso, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA</p>	
<p>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIOS DEL 21 AL 23</p>

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 24
---	-------------------------------

13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 25 Registro 673 del 02/08/2016 APROBADO
---	---

14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL TOLIMA

PRESENTA - CUMPLE
FOLIO 26

15.- Registro Único de proponentes.

Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio debidamente renovado y con estados financieros a corte 31 de diciembre de 2020; el cual deberá aportarse con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.

Nota. Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL TOLIMA

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 27 AL 47 (REVERSO)

Aporta RUP del 08/04/2021
Renovado: 07/04/2021
Información financiera a 31/12/2020
Acredita clasificación 311628: Ferretería en General

16.- Póliza de seriedad de la oferta

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS
INDUSTRIALES DEL TOLIMA

PRESENTA - CUMPLE
FOLIO DEL 48 AL 57

Compañía Aseguradora: CIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Póliza: 1-100004344
Fecha expedición: 08/04/2021
Valor asegurado: \$30.000.000
Vigencia: desde 09/04/2021 al 20/07/2021

Aporta original recibo electrónico 1439228678 del
08/04/2021

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Económica y Técnica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	ADMITIDA

2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

2.1 PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1.- Deberá certificar por escrito que ofrece garantía de un (1) año, sobre la calidad de los suministros que entregará al IBAL S.A. E.S.P., en desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado. (esta garantía aplica de manera directa, sin necesidad de acudir a la compañía de seguros)

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - PASA FOLIO 60
---	--------------------------

2.- Deberá certificar por escrito y bajo juramento que ofrecerá una garantía de cambio o sustitución de suministros; donde se compromete a reponer los elementos que presenten deficiencias de calidad, por otro de las mismas características del retirado dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud que le haga el supervisor del contrato; so pena de aceptación de declaratoria de incumplimiento del contrato

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - PASA FOLIO 61
---	--------------------------

3.- El oferente deberá presentar certificado de resistencia de las tapas, expedido por laboratorio.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO //
FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES
DEL TOLIMA

PRESENTA - PASA
FOLIOS DEL 63 AL 67

El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado. PASA - NO PASA

2.2 PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo (s) establecido en el pliego de condiciones para tal fin. (ANEXO 4)

Nota 1: La propuesta económica será en valores unitarios con la finalidad de determinar la oferta más económica, no obstante, el valor del contrato será el establecido por el presupuesto oficial, que será de monto agotable.

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrán superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que un ítem supere dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 69 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN VALORES UNITARIOS: \$2.338.350 TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL \$300.000.000	Los precios unitarios de la oferta económica no superan el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado
---	---	--

DESCRIPCION	CANT	PROMEDIO	PROPUESTA NEYDI GISELA WILCHES	OBSERVACION
		V/R UNIT	V/R UNIT	
AROTAPA COMPLETA VIBROCOMPACTADA PARA POZOS DE ALCANTARILLADO - Altura 16 cms - diám. exterior 1 mts y diámetro útil 60 cms	1	450,000	445,000	CUMPLE
BASE PARA AROTAPA, EN CONCRETO VIBROCOMPACTADA PARA POZO DE	1	305,000	280,000	CUMPLE

ALCANTARILLADO de 1 m				
TAPA PARA AROTAPA, VIBROCOMPACTADA PARA POZO DE ALCANTARILLADO - diámetro 83 cms - altura 16 cms	1	323,833	320,000	CUMPLE
JUEGOS DE MARCO Y REJILLA COMPLETA VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO de 1,05 x 0,47 mts - altura 12 cms	1	352,867	290,000	CUMPLE
REJILLA SOLA VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO DE 1,05X0,36 MTS - Altura 12 cms	1	259,433	250,000	CUMPLE
REJILLA VIBROCOMPACTADA CON MAYOR CAPACIDAD DE DRENAJE PARA SUMIDERO DE 1,05X0,46 MTS - Altura 12cms	1	383,333	380,000	CUMPLE
SUBTOTAL		2,074,467	1,965,000	
IVA 19%		394,149	373,350	
TOTAL		2,468,615	2,338,350	

Es factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

OBSERVACIONES REVISION TECNICA: Se concluye que producto de la revisión técnica documental de la oferta recibida, lo siguiente:

- NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA:**
Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	ADMITIDA

3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

INDICES FINANCIEROS

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	
Activo Corriente	312,009,932.00
Activo Total	939,699,437.00
Pasivo Corriente	6,337,000.00
Pasivo Total	121,737,000.00



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 14

Patrimonio	817,962,437.00
Utilidad Operacional	64,929,764.00

	CAPITAL DE TRABAJO 100% del Ppto Oficial 300,000,000.00 (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	LIQUIDEZ 1.5 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO 55% (Pasivo Total / Activo Total)
NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	305,672,932.00	49.23	12.95
	Mayor o igual 100% Ppto	Mayor o igual a 1.5	Menor o igual al 55%

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	= o superior a 0.00	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	= o superior a 0.00
	0.079		0.069
UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO		UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	

RESUMEN DE INDICADORES		
Liquidez	49.23	CUMPLE
Endeudamiento	12.95	CUMPLE
Capital de Trabajo	305,672,932.00	CUMPLE
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0.079	CUMPLE
Rentabilidad sobre el Activo	0.069	CUMPLE

4 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia en máximo Tres (03) contratos y/o certificaciones, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro materiales de construcción y/o materiales de ferretería suscrito con entidades públicas o privadas.

El (Los) contratos que se presenten como experiencia acreditada, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio y clasificado en el código del clasificador de bienes y servicios de UNSPCS concordante con el objeto establecido en el presente proceso hasta el tercer nivel, y el cual a continuación se relaciona:

311628	Ferretería en General
--------	-----------------------

Nota 1. Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos y/o certificaciones que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, siempre que cumpla con su respectivo registro en el RUP

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberán aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= $VFC \times SMMLV$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	908.526

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE - NO CUMPLE.

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	<p align="center">PRESENTA - CUMPLE FOLIOS del 74 AL 85</p> <p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato: 056 del 12/06/2019 Contratante: IBAL SA ESP OFICIAL Valor: \$400.000.000 Objeto: SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, QUE REQUIERE EL GRPO TECNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL Aporta Acta final del 20/feb/2021</p>
--	--

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión de la experiencia de la oferta recibida, lo siguiente:

- 1. NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA:**
 Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales que acreditan la experiencia. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos que acreditan experiencia
1	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	ADMITIDA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	100 - PUNTOS	100

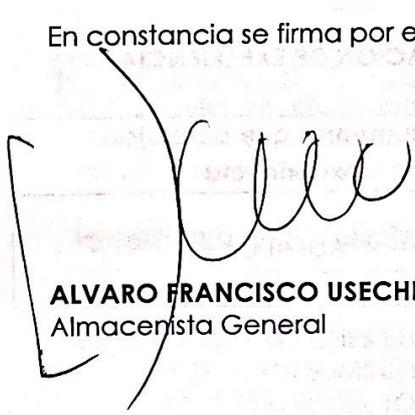
RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

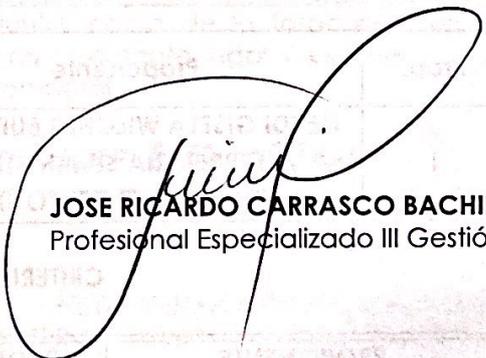
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad:

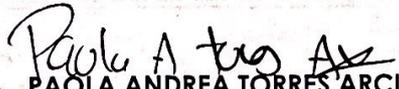
PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO // FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	1

PROPONENTE:	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.752.466
Establecimiento de comercio	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA
NIT.	65.752.466-1
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
Responsabilidad Fiscal	(48) Responsable de IVA
Valor de la oferta económica en precios unitarios	\$2.338.350
VALOR A CONTRATAR	\$300.000.000 IVA INCLUIDO 19%
Orden de Elegibilidad	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 12 días del mes de abril de 2021


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Profesional Especializado III Gestión Financiera


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
 Asesora Jurídica Externa